

22/03/2017

Copiapó: Fiscalía logró demostrar delito de homicidio ocurrido el año pasado (Audio)

La Fiscalía de Atacama consiguió demostrar, luego de dos días de Juicio Oral, el delito de homicidio, hecho ocurrido en enero del año pasado en Copiapó. Caso que fue asumido en el Tribunal Oral por el fiscal Ariel Guzmán Moya.



En la mencionada audiencia y con las pruebas, tanto testimoniales como científicas, la Fiscalía logró demostrar la responsabilidad penal en estos hechos por

parte del acusado, identificado como Nilson Maureira Quintana, quien el día que ocurrió el caso se encontraba junto a su pareja en un local de comida ubicado en el sector céntrico de la ciudad.

“Una vez en el lugar y luego de un intercambio de palabras el imputado tomó una silla de metal con la cual golpeó la cabeza y cara de la víctima, quien se encontraba como cliente en dicho local comercial. Cayendo el afectado al suelo, lo que fue aprovechado por el agresor para propinar más golpes”, dijo el fiscal.

En el juicio la Fiscalía dio a conocer peritajes médicos respecto de la atención de urgencia que debió recibir el afectado, Dañais Opazo, quien a raíz de los golpes sufrió heridas craneales y oculares de carácter grave al resultar mutilado su ojo izquierdo. Además del testimonio de personal de la Brigada de Homicidios de la PDI, quienes realizaron la investigación de esta causa.

Ariel Guzmán agregó que como consecuencia de las lesiones sufridas, el herido perdió la vida dos días después en el Hospital Regional.

Por estos hechos, la Fiscalía de Atacama acusó al imputado como autor del delito de homicidio simple. Ilícito que logró ser demostrado durante la audiencia de Juicio Oral, instancia en que los Jueces determinaron condenar a Maureira Quintana como autor del delito de homicidio simple. Frente a lo cual deberá cumplir la pena respectiva que será dada a conocer en una audiencia que fue fijada para este lunes al mediodía.